



2017-17-01-032-P00379

**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**

OTORGADA POR

BAZFEX

COMPAÑÍA LIMITADA

CUANTÍA: US \$ 156.000.00

DI: 03 COPIAS

PC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MI DOCTORA ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE, ENCARGADA DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A ACCION DE PERSONAL NÚMERO, 0989-DP17-2017-MP, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, EMITIDO POR EL DOCTOR HERNAN CALISTO, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE

ESCRITURA, **EDUARDO ALBERTO FÉLIX ABARCA** EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **BAZFEX CÍA. LTDA.**, CONFORME EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL PASAJE F LOTE SESENTA Y SEIS D Y RÍO PUTUMAYO PARROQUIA SAN RAFAEL EN ESTA CIUDAD DE QUITO CON NÚMERO TELEFÓNICO DOS CUATRO SEIS CINCO CERO CINCO TRES, LEGALMENTE CAPAZ Y HABIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA VEINTE Y UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL INDICADA QUE SE ACOMPAÑAN A LA PRESENTE ESCRITURA COMO HABILITANTES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA SOLICITA SEA AGREGADA Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES.- BAZFEX COMPAÑÍA LIMITADA SE CONSTITUYÓ AL AMPARO DE LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y ESTÁ DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EL COMPARECIENTE ADVERTIDO QUE FUE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA



ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR EDUARDO ALBERTO FÉLIX ABARCA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA BAZFEX COMPAÑÍA LIMITADA Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO OTORGADA EL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTE Y TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE CON UN CAPITAL DE CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA BAZFEX COMPAÑÍA LIMITADA. EN SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE BAZFEX COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL VEINTE Y UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS CUYA COPIA CERTIFICADA SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, LOS ACCIONISTAS RESOLVIERON

AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA SUMA DE CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (4.000.00), A LA SUMA DE CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US 160.000.00). CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE PROCEDE A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS, LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA SUMA DE CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (4000.00), A LA SUMA DE CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD 160.000.00), DE LA SIGUIENTE MANERA: A) CON CARGO A UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS, LOS SOCIOS PROCEDEN AL AUMENTO DE CAPITAL DE MANERA PROPORCIONAL AL PORCENTAJE DE SUS PARTICIPACIONES POR UN MONTO DE CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 120.000.00), QUEDANDO COMO SALDO REMANENTE DE DICHA CUENTA UN VALOR DE TRECIENTOS CINCUENTA Y UN CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 351.40) B) Y COMO COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS POR EL VALOR DE TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 36.000.00), QUE MANTIENE LA COMPAÑÍA POR MAYOR VALOR PARA CON EL SOCIO EDUARDO ALBERTO FELIX ABARCA, ACEPTANDO EXPRESAMENTE Y ACORDANDO LOS DEMÁS SOCIOS QUE ESTA COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS BENEFICIE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL SOCIO ACREEDOR EDUARDO ALBERTO FELIX ABARCA EJERCIENDO ÉL SU DERECHO DE PREFERENCIA, Y RENUNCIANDO A DICHO DERECHO DE PREFERENCIA PARA AUMENTO DE CAPITAL (EN COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS) LOS

SOCIOS PABLO EMILIO BAZURTO CASIERRA Y CHRISTIAN DANIEL BASURTO CASIERRA. **CUARTA.- REFORMA ESTATUTARIA.-** EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN TOMADA, POR ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO, CONFORME LO DETERMINA LA LEY, SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE BAZFEX COMPAÑÍA LIMITADA EL CUAL DE HOY EN ADELANTE DIRÁ: " ...ARTICULO CUARTO.-CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 160.000.00) DIVIDIDOS EN CIENTO SESENTA MIL PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA. CONFORME QUEDA SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE LA PRESENTE ESCRITURA. LOS FUNDADORES DE LA COMPAÑÍA BAJO JURAMENTO DECLARAN QUE DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRES DE LA LEY DE COMPAÑÍAS REFORMADO POR LA LEY ORGÁNICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SECTOR SOCIETARIO Y BURSÁTIL DEPOSITARON EL MOMENTO DE SU CONSTITUCIÓN EL VALOR DE SUS APORTACIONES EN LA CUENTA DE LA SOCIEDAD EN DINERO EN EFECTIVO. SI SE ACORDARE AUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL LOS SOCIOS TENDRÁN DERECHO PREFERENTE PARA SUSCRIBIR EL AUMENTO EN PROPORCIÓN A SUS APORTES SOCIALES, SALVO RESOLUCIÓN EN CONTRARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIO, SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD LEGAL QUE CONSERVA CADA SOCIO DE RENUNCIAR A SU DERECHO DE PREFERENCIA EN ESTOS CASOS. EL PAGO DE CUALESQUIER AUMENTO DE CAPITAL QUE SE REALISE SE LO HARÁ EN NUMERARIO, EN ESPECIE, POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, POR CAPITAL DE RESERVAS Y/O PROVENIENTE DE LA REVALORIZACIÓN PERTINENTE Y POR LOS DEMÁS PREVISTOS EN LA LEY

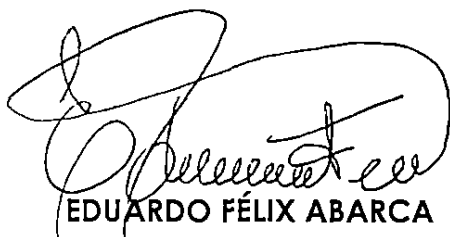
QUEDANDO EN CONSECUENCIA LA PARTICIPACIÓN ASÍ:
COMPOSICIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	PORCENT AJE %	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE	NUEVO CAPITAL	NUEVO PORCEN TAJE %
			CAPITAL		
EDUARDO ALBERTO FÉLIX ABARCA	50%	2000.00	96.000.00	98.000.00	62.5%
PABLO EMILIO BAZURTO CASIERR A	25%	1000.00	30.000.00	31.000.00	18.75%
CHRISTIA N DANIEL BASURTO CASIERR A	25%	1000.00	30.000.00	31.000.00	18.75%
TOTAL:	100	4000.00	156.000.00	160.000.0 0	100%

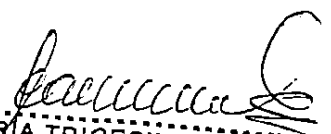
QUINTA.- DECLARACIÓN.- EL SEÑOR EDUARDO ALBERTO FÉLIX ABARCA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE BAZFEX COMPAÑÍA LIMITADA, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO NOVENTA Y TRES ONCE TREINTA ONCE DE VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS SE ENCUENTRA ACREDITADA EN FORMA CORRECTA LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL QUE EN EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA BAZFEX COMPAÑÍA LIMITADA HAN REALIZADO LOS SOCIOS DE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTA . USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS

CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL; Y QUE EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA JACQUELINE RADULESCU, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO SIETE MIL CIENTO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



EDUARDO FÉLIX ABARCA

C.I.: 0400893640



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE LE N. 040089364-0

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

FELIX ABARCA

EDUARDO ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANA LILIAN

BAZURTO CACIERRA

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

FELIX LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ABARCA MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2014-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-02-17

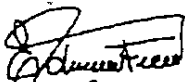
E334812222



000615094



DIRECTOR GENERAL



FECHA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



011

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0027

0400893640

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

FELIX ABARCA EDUARDO ALBERTO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

KENNEDY

PARROQUIA

1

1

ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32-P 00399

FACTURA Nº 21549

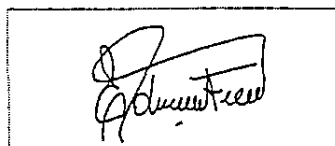
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo decimocho de la Ley Orgánica de la Notaría, certifico que el presente es fotocopia del documento que existe en el expediente al interesado y que obra de F. UNA. S. A. foja (s) útil (es).
Quito, 13 - FEB - 2017

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
Notaria Suplente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400893640

Nombres del ciudadano: FELIX ABARCA EDUARDO ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAZURTO CACIERRA ANA LILIAN

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: FELIX LUIS EDUARDO

Nombres de la madre: ABARCA MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-007-55442



171-007-55442

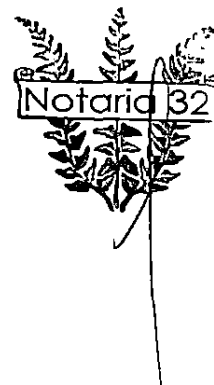
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.09 15:32:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Quito, 23 de junio del 2014

Señor
Eduardo Alberto Felix Abarca
Presente.-

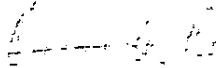
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que los socios mediante acto constitutivo plasmado en la escritura de constitución de la compañía "BAZFEX CIA. LTDA", suscrita el 04 de junio del 2014 ante la notaria trigesimo segunda de este cantón, por unanimidad acordaron elegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía para un período estatutario de cinco años, con las atribuciones y deberes que se le asignan en el artículo Décimo Quinto de los estatutos sociales. Le corresponde a usted, por tanto, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

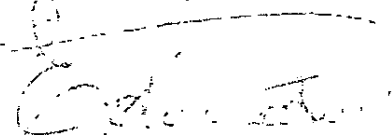
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el 04 de junio de 2014, ante la Notaria Trigésimo Segunda, inscrita en el registro mercantil del mencionado cantón con fecha 23 de junio del 2014 con el número 36900.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida designación.

Muy Atentamente,


ANA LILIAN BAZURTO CASIERRA
GERENTE

RAZON: Agradezco la designación de que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo, Quito, 23 de Junio del 2014.


EDUARDO ALBERTO FELIX ABARCA

C.I. No. 40087140

CV.No.

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	23912
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8584
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/06/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	23/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAZFEX CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0400893640	FELIX ABARCA EDUARDO ALBERTO	PRESIDENTE EJECUTIVO	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 2021 DEL 23/06/2014 NOT TRIGESIMA SEGUNDA DEL 04/06/2014 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

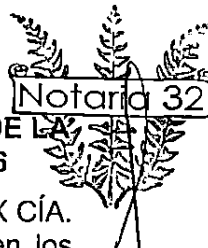
NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32 P 00329

FACTURA N° 21849

Razón. En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial y certifico que el presente es fotocopia del documento que existió se devolvió al interesado y que obra de - 001 - foja (s) útil (es).
Quito, 13 de FEBRERO de 2017.

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA BAZFEX CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2016**

En Quito, 21 de junio de 2016, siendo las 14:30 horas, en el domicilio de BAZFEX CÍA. LTDA., situado en el Pasaje F y Río Putumayo Sector San Rafael, se reúnen los socios con el objeto de realizar esta junta general.

Preside la sesión el señor Eduardo Félix Abarca y actúa como secretaria la señora Ana Bazurto Cacierra, en su calidad de gerente de la compañía, con voz pero sin voto.

La secretaria manifiesta que ha conformado la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el libro de participaciones y socios de la compañía y que se encuentra presente o representado el total del capital social suscrito y pagado y que cada participación tiene derecho a un voto en la forma siguiente:

SOCIOS	PORCENTAJE	VALOR USD	No. PARTICIPACIONES
Eduardo Alberto Félix Abarca	50%	2000.00	2000
Pablo Emilio Bazurto Casierra	25%	1000.00	2000
Christian Daniel Basurto Casierra	25%	1000.00	2000
TOTAL:	100%	4000.00	4000

Estando representada en la sesión la totalidad de las participaciones del capital pagado de la sociedad y habiendo los asistentes aceptado por unanimidad celebrarla, la junta es procedente de conformidad con las normas que sobre las juntas generales universales existe en la Ley de Compañías.

El presidente declara instalada la junta, la cual tiene por objeto tratar sobre un único punto:

- Aumento de capital y Reforma de Estatuto Social

Los socios aceptan por unanimidad tratar el punto propuesto, sobre el que declaran estar lo suficientemente informados.

El presidente dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día.

Inmediatamente el presidente de la junta pide a los socios que se pronuncien aumento de capital de la compañía, a lo cual los socios resuelven por unanimidad, aprobar dicho aumento de capital haciendo uso de su derecho preferente en Ciento cincuenta y seis mil Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 156.000,00), el cual procede de la siguiente manera:

1. Con cargo a utilidades no distribuidas, los socios proceden al aumento de capital de manera proporcional al porcentaje de sus participaciones por un monto de Ciento veinte mil Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 120.000.00), quedando como saldo remanente de dicha cuenta un valor de Trecientos cincuenta y un con 40/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 351.40)

2. Y como compensación de créditos por el valor de Treinta y seis mil Dólarés de los Estados Unidos de América (US\$ 36.000.00), que mantiene la compañía por mayor valor para con el socio Eduardo Alberto Felix Abarca, aceptando expresamente y acordando los demás socios que esta compensación de créditos beneficie única y exclusivamente al socio acreedor Eduardo Alberto Felix Abarca ejerciendo el su derecho de preferencia, y renunciando a dicho derecho de preferencia para aumento de capital (en compensación de créditos) los socios Pablo Emilio Bazurto Casierra y Christian Daniel Basurto Casierra.

Luego de este aumento de capital por Ciento Cincuenta y seis mil Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 156.000.00) el capital social de la compañía se incrementa de Cuatro mil Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4000.00) a Ciento Sesenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 160.000.00)

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	PORCENTAJE %	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NUEVO PORCENTAJE %
Eduardo Alberto Félix Abarca	50%	2000.00	96.000.00	98.000.00	62.5%
Pablo Emilio Bazurto Casierra	25%	1000.00	30.000.00	31.000.00	18.75%
Christian Daniel Basurto Casierra	25%	1000.00	30.000.00	31.000.00	18.75%
TOTAL:	100	4000.00	156.000.00	160.000.00	100,00

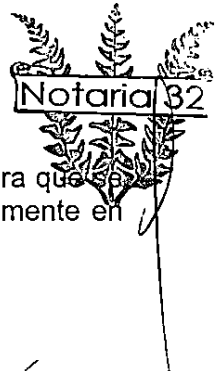
Los socios resuelven aprobar el cuadro de integración de capital precedente.

- Reformar la Cláusula Tercera del Estatuto Social de la compañía, la cual en adelante dirá: "Cláusula Tercera: Suscripción y Pago de Participaciones: El capital social de la compañía es de CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 160.000,00), el mismo que ha sido suscrito y pagado, conforme el siguiente detalle:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	PORCENTAJE %	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NUEVO PORCENTAJE %
Eduardo Alberto Félix Abarca	50%	2000.00	96.000.00	98.000.00	62.5%
Pablo Emilio Bazurto Casierra	25%	1000.00	30.000.00	31.000.00	18.75%
Christian Daniel Basurto Casierra	25%	1000.00	30.000.00	31.000.00	18.75%
TOTAL:	100	4000.00	156.000.00	160.000.00	100,00

El capital social es de CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CIENTO SESENTA MIL participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una, íntegramente suscritas y pagadas".



Concluido el temario objeto de la junta, el presidente concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leída a los asistentes, ratificándose plenamente en unidad de acto con la secretaria que certifica.

Se levanta la cesión a las 16:00 horas.

Eduardo Alberto Félix Abarca
ACCIONISTA
Presidente

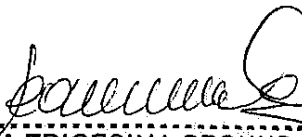
Pablo Emilio Bazurto Casierra
ACCIONISTA

Christian Daniel Basurto Casierra
ACCIONISTA

Ana Lilián Bazurto Cacierra
Secretaria

TORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** OTORGADA POR **BAZFEX COMPAÑÍA LIMITADA**- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A LUNES (13) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- ST




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente



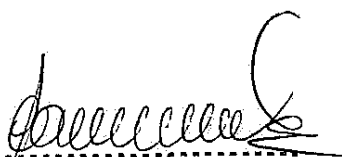
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

ST.

Razón.- Tomé nota en la matriz de Escritura Pública de la Constitución de la Compañía Bazfex Compañía Limitada Otorgada por: Eduardo Alberto Félix Abarca y otros, celebrada en esta Notaría con fecha 04 de Junio del 2014, de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto otorgada por: La Compañía Bazfex Compañía Limitada, celebrada ante mi, con fecha 13 de Febrero del 2017. La Notaria Suplente.-

Quito, a 13 de Febrero de dos mil diecisiete.




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente



Factura: 002-001-000021542



20171701032O00176

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701032O00176

MATRIZ	
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2017, (11:16)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BAZFEX COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 0024363

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FELIX ABARCA EDUARDO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400893640
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO OTORGADA POR BAZFEX
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032P00353

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 0989-DP17-2017-MP



TRÁMITE NÚMERO: 10225



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	7810
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	748
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0400893640	FELIX ABARCA EDUARDO ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /13/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAZFEX CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2021 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE JUNIO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA -
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

